

Contra el citado acuerdo se podrán interponer alternativamente los siguientes recursos:

Recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Peligros, 16 de octubre de 2006.- El Presidente, Jesús Huertas García.

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALBOLOTE

FINCA Nº	DATOS DE LA PROPIEDAD	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA						DATOS DE LA EXPROPIACIÓN			
	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	T.MPAL.	PARALE	PARCELA	POLIGONO	TIPO DE SUELO	LABOR DE SUELO	SUP. TOTAL AFECTADA (M <sup>2</sup> )	SUP. OCUP. TEMPORAL	SUP. DE SERVID. DE ACUEDUCTO	SUP. A EXPROPIAR (M <sup>2</sup> )
1	ATARFE DE INVERSIONES S.L. Ctra. Atarfe - Santa Fe, s/n. P.I. Los Álamos 2ª Fase. Prefabricados López. ATARFE (Granada)	ALBOLOTE	TINA	122	18	RUSTICO	LABOR REGADIO	11.615	0	0	11.615
2	ATARFE DE INVERSIONES S.L. Ctra. Atarfe - Santa Fe, s/n. P.I. Los Álamos 2ª Fase. Prefabricados López. ATARFE (Granada)	ALBOLOTE	TINA	123	18	RUSTICO	LABOR REGADIO	9.181	0	0	9.181

*ACUERDO de 16 de octubre de 2006, de la Mancomunidad de Municipios El Juncaril Albolote-Peligros, Comisión Gestora para la aprobación de la relación definitiva de bienes y derechos a expropiar para las Obras «Agrupación de Vertidos de los Polígonos Asegra y Juncaril y Colector a EDAR», en los términos municipales de Albolote y Peligros. (PP. 4808/2006).*

Por acuerdo de la Comisión Gestora de la Mancomunidad de Municipios El Juncaril Albolote-Peligros de fecha 30 de junio de 2006, se acordó la incoación del expediente para la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Agrupación de Vertidos y Colector de los Polígonos Industriales Juncaril y Asegra», la declaración de utilidad pública e interés social de dichas obras, así como la aprobación del proyecto de construcción del Colector, de la Memoria Justificativa de la urgente ocupación, y de la relación inicial de los bienes y derechos afectados.

Visto que, de acuerdo con los trámites reglamentarios establecidos en los arts. 17 y 18 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se sometieron a información pública las relaciones iniciales de bienes y derechos a expropiar para la realización de las mencionadas obras, insertándose anuncios en los correspondientes medios.

Visto el informe del Sr. Secretario que obra en el expediente sobre la alegación presentada por «Atarfe de Inversiones, S.L.», así como la documentación complementaria sobre identificación y titularidad de las fincas.

La Comisión Gestora de la Mancomunidad de Municipios El Juncaril acordó por unanimidad:

Primero. Desestimar la alegación presentada por la Sociedad «Atarfe de Inversiones S.L.».

Segundo. Aprobar definitivamente la necesidad de ocupación y la relación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución del Proyecto «Agrupación de Vertidos de los Polígonos Asegra y Juncaril y Colector a EDAR» según relación anexa.

Tercero. Publicar el acuerdo de necesidad de ocupación y las relaciones aludidas en el punto anterior, así como notifi-

cación individual a los propietarios conocidos, en los términos del artículo 20 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

La información pública se anunciará en el BOJA, BOP de Granada, Diario Ideal y en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Albolote, Peligros, y Mancomunidad de Municipios El Juncaril, sirviendo dichas publicaciones igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para la notificación en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado, o en aquellos en que, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar.

Cuarto. Solicitar del Consejo de Gobierno, a través de la Dirección General de Administración Local, la declaración de urgente ocupación de los bienes referidos en el acuerdo segundo, al amparo de lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento. Se motivará la solicitud en la memoria que fue aprobada por esta Comisión Gestora en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2006.

Contra el citado acuerdo se podrán interponer alternativamente los siguientes recursos:

- Recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

- Recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Peligros, a 16 de octubre de 2006.- El Presidente, Jesús Huertas García.

## TÉRMINO MUNICIPAL DE ALBOLOTE

FINCA Nº	DATOS DE LA PROPIEDAD	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA						DATOS DE LA EXPROPIACIÓN			
	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	T.MPAL.	PARALE	PARCELA	POLIGONO	TIPO DE SUELO	LABOR DE SUELO	SUP. TOTAL AFECTADA (M2)	SUP. OCUP. TEMPORAL	SUP. DE SERVID. DE ACUEDUCTO	SUP. A EXPROPIAR (M2)
1	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE.	ALBOLOTE	-	-	-	DOMINIO PÚBLICO	-	516,6	309,96	204,39	2,25
2	FRAI DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L. C/ VIRGEN BLANCA, Nº 7. PLANTA BAJA. GRANADA.	ALBOLOTE	-	70	UR SI-1 (PJ)	URBANIZABLE	SIN EDIFICAR	3.122,26	1.869,03	1.219,48	33,75
3	DESCONOCIDO	ALBOLOTE	-	63	UR SI-1 (PJ)	URBANIZABLE	SIN EDIFICAR	811,87	520,54	289,08	2,25
4	D. PEDRO MONTES MARTÍN. C/ DOCTOR OLORIZ, Nº 8. 18000 GRANADA (GRANADA).	ALBOLOTE	-	72	UR SI-1 (PJ)	URBANIZABLE	SIN EDIFICAR	1.229,25	703,94	520,81	4,5
5	D. PEDRO MONTES MARTÍN. C/ DOCTOR OLORIZ, Nº 8. 18000 GRANADA (GRANADA).	ALBOLOTE	TAGARETE	72	17	RÚSTICO	ÁRBOLES DE RIBERA	1.771,45	1.063,2	701,5	6,75
6	D. JUAN MONTES MARTÍN. C/ Mª LUISA DE DIOS, Nº 7. GRANADA (GRANADA).	ALBOLOTE	TAGARETE	77	17	RÚSTICO	LABOR REGADÍO	565,99	340,01	223,73	2,25
7	D. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ. C/ DOCTOR GUIRAO GEA, Nº 9-3º B. 8012 GRANADA (GRANADA).	ALBOLOTE	TAGARETE	76	17	RÚSTICO	LABOR REGADÍO	297,16	178,39	118,77	0
8	D. FRANCISCO CARVAJAL FERNÁNDEZ. C/ GRANADA, Nº 15. ALBOLOTE (GRANADA).	ALBOLOTE	TAGARETE	78	17	RÚSTICO	LABOR REGADÍO	716,18	429,13	284,8	2,25
9	Dª. BERNARDINA ALVA SERRANO. C/ PEDRO ANTONIO DE ALARCÓN, Nº 6. GRANADA (GRANADA).	ALBOLOTE	TAGARETE	80	17	RÚSTICO	LABOR REGADÍO	1.893,64	1.120,83	766,06	6,75
10	Dª. ROSA RUIZ CABELLO JIMENEZ. C/ Mª LUISA DE DIOS, Nº 7. GRANADA (GRANADA).	ALBOLOTE	TAGARETE	135	18	RÚSTICO	LABOR REGADÍO	896,76	534,71	359,8	2,25
11	D. JUAN MONTES MARTÍN. C/ Mª LUISA DE DIOS, Nº 7. GRANADA (GRANADA)	ALBOLOTE	TAGARETE	134	18	RÚSTICO	LABOR REGADÍO	740,28	451,36	286,67	2,25
12	D. VICENTE CARRASCO ALARCÓN. C/ E ALBERT. SÁNCHEZ, Nº 1. MARACENA (GRANADA).	ALBOLOTE	TAGARETE	133	18	RÚSTICO	LABOR REGADÍO	774,99	467,52	302,97	4,5
13	D. RAFAEL SÁNCHEZ BRAVO Y ESPOSA. C/ SAN CRISTÓBAL, Nº 8. ES:1 PL:0 PT: 01. 18015 ALBOLOTE (GRANADA).	ALBOLOTE	TAGARETE	205	18	RÚSTICO	LABOR REGADÍO	520,72	316,84	201,63	2,25
14	D. FRANCISCO JIMÉNEZ FERNÁNDEZ. ALBOLOTE (GRANADA).	ALBOLOTE	TAGARETE	131	18	RÚSTICO	LABOR REGADÍO	369,01	221,42	145,34	2,25
15	DESCONOCIDO. C/ PLACETILLAS, Nº 15. 18418 CAÑAR (GRANADA)	ALBOLOTE	TAGARETE	132	18	RÚSTICO	LABOR REGADÍO	288,41	173,22	115,19	0
16	D. MIGUEL MOLINA SORIANO. C/ PLAZA CRISTO DE LA SALUD, Nº 2. ALBOLOTE (GRANADA).	ALBOLOTE	TAGARETE	130	18	RÚSTICO	LABOR REGADÍO	528,97	317,89	208,83	2,25
17	Dª. ROSA RUIZ CABELLO JIMENEZ. C/ Mª LUISA DE DIOS, Nº 7. GRANADA (GRANADA).	ALBOLOTE	TAGARETE	129	18	RÚSTICO	LABOR REGADÍO	335,91	212,19	121,47	2,25
18	ATARFE DE INVERSIONES S.L. CARRETERA ATARFE A SANTA FE, S/N. P.I. LOS ÁLAMOS 2ª FASE. PREFABRICADOS LÓPEZ. ATARFE (GRANADA).	ALBOLOTE	TINA	123	18	RÚSTICO	LABOR REGADÍO	374,34	202,98	166,86	4,5

## TERMINO MUNICIPAL DE PELIGROS

FINCA Nº	DATOS DE LA PROPIEDAD	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA						DATOS DE LA EXPROPIACIÓN			
	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	T.MPAL.	PARALE	PARCELA	POLIGONO	TIPO DE SUELO	LABOR DE SUELO	SUP. TOTAL AFECTADA (M2)	SUP. OCUP. TEMPORAL	SUP. DE SERVID. DE ACUEDUCTO	SUP. A EXPROPIAR (M2)
	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	PELIGROS	-	-	-	DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	-	5.581,65	3.325,02	2.209,75	46,875
	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	PELIGROS	-	-	-	DOMINIO PÚBLICO DE CARRETERAS	-	434,93	291,82	139,73	3,375
	AYUNTAMIENTO DE PELIGROS	PELIGROS	-	-	-	DOMINIO PÚBLICO	-	398,60	246,17	149,05	3,375

**IB, IFP, IES, CP**

*ANUNCIO de 2 de noviembre de 2006, del IES Juan de Mairena, de extravío de título de Bachillerato. (PP. 4759/2006).*

IES Juan de Mairena.

Se hace público el extravío de Título de Bachillerato, de Alicia Pachón Montaña, expedido el 14 de junio de 2001.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Mairena del Aljarafe, 2 de noviembre de 2006.- El Director, Manuel Castillo García.

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2006, del IES Politécnico Hermenegildo Lanz, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 4838/2006).*

IES Politécnico Hermenegildo Lanz.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, especialidad Automoción, de Manuel García Pacheco, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 3 de noviembre de 2006.- El Director, Raimundo Fornieles Pérez.

**SOCIEDADES COOPERATIVAS**

*ANUNCIO de 2 de noviembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Obrera Almeriense, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 4936/2006).*

En cumplimiento del artículo 116.1 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace pública la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de diciembre de 2006, en Almería, Paseo de Almería, núm. 7, 1.º, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria y que tendrá como Orden del día la aprobación del Balance Final y el proyecto de distribución del Activo.

Almería, 2 de noviembre de 2006.- Los Liquidadores, Manuel Gil Martínez, NIF 27090504T; Angel López García, NIF 27159444D; Félix Padilla García, NIF 75175296A.